

UNANIMIDAD



Rivas
PSOE

Pto. 1º

PSOE
Rivas Vaciamadrid

Grupo Municipal
Socialista

Plaza de la
Constitución s/n
28522
Rivas Vaciamadrid

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID AL PLENO DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015 SOBRE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE RIVAS VACIAMADRID

**-TRAS JUNTA DE PORTAVOCES ESTA ES LA
VERSIÓN FINAL PARA QUE SEA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL-**

La Escuela Oficial de Idiomas de Rivas Vaciamadrid se estableció en el curso 2002-2003 como extensión de la Escuela de San Fernando de Henares. Desde su inicio, se ubicó dentro del Centro de Educación y Recursos para Personas Adultas (CERPA), un concepto innovador de colaboración entre Administraciones (Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Rivas), en el que comparten espacios y servicios, instituciones educativas de diferentes adscripciones (además de la propia EOI, el Centro de Educación de Personas Adultas y el Equipo de Orientación -dependientes de la Comunidad-, la UNED, y servicios del Ayuntamiento).

La Escuela comenzó con la oferta de cursos de inglés y francés, que en el curso siguiente se amplió a alemán. Desde entonces la matrícula gira en torno a las **500 plazas** por curso, aunque la demanda por preinscripción suele superar los **1000 solicitantes**, de los que **menos de un 25% consiguen plaza de ingreso**. El contexto socio-cultural y económico de Rivas es el de una ciudad aún en expansión, con un gran volumen de población joven y con demandas educativas crecientes.

El hecho de que la Escuela de Idiomas de Rivas después de 13 años siga siendo una simple extensión de la de San Fernando de Henares supone:

- una **anomalía** en el conjunto del **sistema educativo** madrileño. Las extensiones y secciones de centros educativos se plantean habitualmente para un periodo corto de tiempo, en el que se tantea la viabilidad del proyecto. La EOI de Rivas, es hoy la extensión más antigua del conjunto de las 28 Escuelas de Idiomas existentes en la Comunidad de Madrid.
- **inestabilidad** en su **funcionamiento**. La Escuela, como entidad que mantiene un cierto carácter provisional, no cuenta con una plantilla fija, de manera que cada curso se incorporan en el mes de septiembre nuevos profesores, lo que dificulta la continuidad y la coherencia en el proyecto educativo. En el ámbito pedagógico, es más complejo atender necesidades específicas como actividades culturales, viajes de estudio o dotaciones de material.
- **distorsiones** en la **coordinación** con la Escuela de San Fernando. La distancia de unos 8 km (sin transporte público directo) y el hecho de que los jefes de departamento (ubicados en San Fernando) no cuenten con reducciones horarias específicas para atender las necesidades de la EOI de Rivas, añade nuevas dificultades a las tareas de coordinación y supervisión.
- **Un déficit institucional y de representación de nuestro municipio**. El Consejo Escolar que representa a toda la comunidad educativa, se conforma sobre la base de la escuela central de San Fernando de Henares. De este modo, es el Ayuntamiento de esta localidad y no el de Rivas, quien tiene presencia en el mismo.



Por el contrario, la Escuela cuenta con elementos que posibilitan su funcionamiento autónomo:

- **Una demanda creciente.** Es de hecho la Escuela donde existe una demanda insatisfecha que supera el 75% de las solicitudes totales, frente a otras muchas Escuelas donde la mayor parte de los solicitantes obtienen plaza.
- **La experiencia acumulada durante estos 13 años.** Es una garantía para su correcto funcionamiento, pues es notorio el nivel de satisfacción de los ciudadanos de Rivas por el nivel pedagógico de la Escuela.
- **Una infraestructura física adecuada.** Aulas bien equipadas en las que se ha invertido paulatinamente para incorporar las tecnologías más adaptadas a la enseñanza de idiomas (ordenadores, acceso Wifi, proyectores, altavoces de calidad). Además de aulas que aún no están en uso, pero que forman parte del compromiso del Ayuntamiento -dentro de su gestión del CERPA- para una posible expansión de la Escuela.
- **Personal administrativo en horario de mañana y de tarde.** Lo que supone un mayor y mejor servicio a los estudiantes y profesorado.
- **Madurez institucional.** Se puede hacer efectiva la creación de un Consejo Escolar de Rivas con la participación del Ayuntamiento y de toda la comunidad escolar.

En conclusión, la actual extensión de Rivas debe consolidarse como una **Escuela Oficial de Idiomas con entidad propia**, terminando con la provisionalidad que ya dura 13 años, para ofrecer un **mejor servicio a los ciudadanos de Rivas y su entorno**.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a iniciar las negociaciones con la Comunidad de Madrid para que de cara al curso 2016-2017, la Escuela Oficial de Idiomas obtenga la autonomía propia que requiere.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a la Comunidad Educativa de la Escuela Oficial de Idiomas local y apoyar esta reivindicación legítima que ya han comenzado con la recogida de firmas en las últimas semanas.

Carmen Pérez Gil

Portavoz del Grupo Municipal Socialista